

Oficio No. SEDH-UTAIP-003-2021
21 de enero de 2021

Señora
Wendy Carolina Funes
Su oficina

Estimada Señora Funes:

Reciba un atento saludo de la Secretaría de Derechos Humanos a través de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por este medio me dirijo a su persona para responder la solicitud de información presentada en el Sistema de Información Electrónica de Honduras (SIELHO) como SOL-SCTDH-86-2020 el veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinte (2020).

A razón de su petición, se remite el Memorándum DGSP-013-2021, de fecha 20 de enero de 2021, de la Dirección General del Sistema de Protección.

Agradeciendo su cordial atención al presente.



Ezel Obed Hernández Gamero
Oficial de Información Pública
Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos

C: Archivo

**MEMORANDUM
DGSP- 013-2021**

FIRMADO DIGITALMENTE EL 20 DE
ENERO DEL 2021 A LAS 10:40
HORAS

DE: DANILO MORALES
Director General Sistema de Protección

PARA: EZEL OBED HERNÁNDEZ GAMERO
Oficial de Información Pública

FECHA: 20 de enero del 2021

ASUNTO: Respuesta a solicitud SOL -SCTDH-86-2020



Estimado Señor Hernández:

Motiva la presente responder la solicitud de información presentada por la ciudadana Wendy Carolina Fúnez, mediante el Sistema de Información Electrónico de Honduras (SIELHO) bajo la denominación SOL-SCTDH-86-2020, en fecha 23 de diciembre del 2020, con las siguientes preguntas:

Solicito conocer:

- a) ¿Cuántos defensores ambientales hay en el país?
- b) ¿Cuántos defensores ambientales están protegidos por el mecanismo?
Desglosar cifras por año y lugar desde el 2016, 2017, 2018, 2019 hasta 2020.

Procedo a continuación a responder las preguntas planteadas en el orden en el cual se presentaron:

Procedo a continuación a responder las preguntas planteadas en el orden en el cual se presentaron:

Respuesta pregunta a) se informa que dentro de nuestras competencias institucionales se registran los casos de medidas de protección admitidos y no admitidos, y según la información proporcionada al momento de la entrevista de primer contacto se determina si las personas que han presentado dichas solicitudes accionan en la defensa de medio ambiente y bienes comunes; razón por la cual no se puede brindar un detalle a nivel nacional sobre los defensores ambientales en el país.

Respuesta pregunta b) se informa que según los datos registrados al momento de la recepción de la solicitud se reporta que se encuentran activos un total de 40 casos de personas defensoras de derechos humanos, en el siguiente cuadro se desglosan los mismos según el año en que fueron admitidos y el departamento de donde procede la solicitud.

Año en que fue admitido el caso	No. De casos
2016	3
Colón	2
Intibucá	1
2017	9
Atlántida	2
Colón	1
Cortés	1
Francisco_Morazán	1
La_Paz	2
Santa_Bárbara	1
Yoro	1
2018	16
Atlántida	2
Choluteca	2
Colón	1
Copán	1
Cortés	1
Francisco_Morazán	2
La_Paz	2
Santa_Bárbara	2
Valle	1
Yoro	2
2019	8
Atlántida	1
Choluteca	1
Colón	3
Francisco_Morazán	2
Olancho	1
2020	4
Cortés	2
La_Paz	1
Santa_Bárbara	1
Total	40

Sin otro particular, agradezco la fina atención que se brinde al presente.

CC//: Archivo
ALPC